

224841



22484 1

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don FRANCISCO FERNANDEZ DAVO y Don MANUEL BOYER MAS, ambos
de nacionalidad española, domiciliados en CREVILLENTE (Ali-
cante), Av. de Guillermo Magro -21,

p o r

" UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS "

//////

224841



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El objeto de esta Patente de Invención está representado por un nuevo procedimiento para la fabricación de alfombras, en el que se prescinde de todas las características de los distintos métodos seguidos hasta ahora para conseguir efectos parecidos. Antes de entrar en explicaciones, diremos que el procedimiento que nos ocupa permite obtener unos resultados sorprendentes, tanto por lo que se refiere a la rapidez de fabricación y perfección en las piezas obtenidas, como en el empleo de múltiples colores para obtener lo más variados dibujos.

15

20

Sabido es que, según los procedimientos usuales, las operaciones previas para la fabricación de una alfombra cualquiera son completamente independientes de las que se se seguirán para la fabricación de otra alfombra semejante, lo cual puede decirse con toda razón que el proceso de fabricación supone los mismos gastos de tiempo y materiales en la fabricación del primer ejemplar. que en la de los siguientes similares.

25

30

También es considerablemente el hecho de que en los procedimientos clásicos, el añadir un color más a la alfombra que se trata de obtener, supone tener que ocultar, con fibras de este color, los que ya tiene el resto del tejido, además de que es preciso dar al conjunto un grosor

224841



superior al normal, como consecuencia de tener que montar unos hilos sobre otros. Ello limita la gama de colores a emplear en una misma alfombra.

35 Por el nuevo procedimiento se suprimen totalmente los inconvenientes mencionados, al prescindir de los elementos usuales. Así, no es preciso telar alguno, ya que no son necesarias trama y urdimbre.

40 El procedimiento consiste esencialmente en disponer una superficie rígida de dimensiones aproximadas a las de la alfombra a obtener, cuya superficie se halla perforada verticalmente con una pluralidad de orificios alineados en todos los sentidos. Los hilos de diversos colores se introducen por la parte superior de los orificios, haciendo que los extremos de los mismos asomen por la parte inferior de la superficie, en cuyo lugar se ha dispuesto una masa de goma que se vulcaniza con los repetidos extremos de los hilos. Se desplaza, posteriormente, la superficie agujereada hacia arriba en una distancia conveniente, para poder cortar todos los hilos, por cualquiera de los procedimientos usuales, a la altura que se desee dar a la alfombra y de tal modo, que, en la parte inferior de la superficie agujereada, sigan asomando todos los hilos para poder repetir la operación con una nueva masa de goma, y así tantas veces como se quiera hasta agotar las dimensiones de los hilos empleados.

55 Las alfombras obtenidas presentarán sus dibujos en el más variado colorido, al introducir en cada orificio de la pieza rígida un hilo del color que convenga. Por otra parte, estas alfombras tendrán la forma que se quiera: rectangular, cuadrada, ovalada, elíptica, estrellada, etc, ya que, para ello, no es precisa otra operación que dejar libres los

60

224841



orificios necesarios de la pieza rígida, en el momento de formar los dibujos.

65 La alfombra tendrá, consiguientemente, una base formada por una masa de goma, caucho esponjoso u otra materia similar, que la hará mucho más cómoda. Debajo de dicha masa de goma o introducida en la misma, puede disponerse una pieza de tejido fuerte que en el momento de la vulcanización se solidarice con la base dándole consistencia.

70 Aun cuando no es preciso hacerlo, ya que son fácilmente comprensibles, citaremos algunas ventajas que ofrece el nuevo procedimiento y que son, entre otras, las siguientes: extraordinaria rapidez en la fabricación, ya que las operaciones preliminares como es la formación de los dibujos, no es preciso hacerlas más que una vez. Consiguientemente, ahorro de tiempo. Ahorro también de materia prima, por lo que se refiere a la lana o fibras empleadas, ya que es una cantidad mínima la que se emplea en cada alfombra. Posibilidad de emplear todos los colores en el menor espacio. Gran comodidad y resistencia de la alfombra obtenida, y, finalmente, sencillez del procedimiento, que, en principio, no exige especiales ni costosas instalaciones.

80 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

85 En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

90 1ª.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de al-

224841



95

fombras, que consiste esencialmente en disponer una superficie rígida de dimensiones aproximadas a las de la alfombra a obtener, cuya superficie se halla perforada verticalmente con una pluralidad de orificios alineados en todos los sentidos, introduciéndose por la parte superior de dichos orificios los hilos de diversos colores, haciendo que sus extremos asomen por la parte inferior de la superficie, para quedar vulcanizados con una masa de goma dispuesta en tal lugar.

100

2º.- Un nuevo procedimiento, según reivindicación primera, caracterizado por el hecho de desplazar posteriormente la superficie agujereada, hacia arriba, deslizándose los hilos por sus orificios, en una distancia conveniente, para poder cortar los repetidos hilos a la altura que se desea dar a la alfombra y de tal modo que por la parte inferior de la superficie sigan asomando todos los hilos para vulcanizarlos con una nueva masa de goma; repitiéndose la operación tantas veces como se quiera hasta agotar las dimensiones de los hilos empleados.

105

110

3º.- Un nuevo procedimiento, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de mantener fija la superficie rígida, a través de cuyos orificios pasan los hilos, desplazando hacia abajo la masa de goma para hacer deslizarse los hilos a través de los orificios, cuando la vulcanización se ha realizado.

115

4º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que

224841



120

consta de seis páginas escritas a máquina.

Madrid, 4 noviembre 1955.

ALFONSO UNGRIA